

ARTÍCULO XII

1. La validez del presente Convenio será de cinco años, prorrogables automáticamente por periodos de un año, salvo que una de las Partes notifique a la otra, por escrito y con tres meses de anticipación, por lo menos, su voluntad en contrario.

2. El presente Convenio podrá ser denunciado, por escrito, por cualquiera de las Partes y sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de la denuncia.

3. La denuncia no afectará a los Programas y Proyectos en ejecución, salvo en el caso en que las Partes convinieran otra cosa.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de los dos Gobiernos firman el presente Convenio en dos ejemplares originales iguales, en idioma español, igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

Por el Gobierno
del Reino de España,
Luis Yáñez-Barnuevo
Secretario de Estado para
la Cooperación Internacional
y para Iberoamérica

Por el Gobierno
de la República del Paraguay,
Luis María Argana
Ministro
de Relaciones Exteriores
de la República del Paraguay

El presente Convenio entró en vigor el 13 de diciembre de 1991, fecha de la última de las notificaciones intercambiadas entre las Partes comunicándose recíprocamente el cumplimiento de los respectivos requisitos constitucionales, según se establece en su artículo XI.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 22 de enero de 1992.-El Secretario general Técnico, Aurelio Pérez Giralda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2508 REAL DECRETO 47/1992, de 24 de enero, por el que se aprueban los contenidos mínimos correspondientes a las enseñanzas especializadas de las lenguas españolas, impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece que las enseñanzas de idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial cuya estructura, efectos académicos y titulaciones a que dan lugar serán las establecidas en la legislación específica sobre las mismas.

Por otra parte, la Ley 29/1981, de 24 de junio, organiza dichas enseñanzas en dos niveles y establece los requisitos que han de reunir los alumnos para acceder a cada uno de ellos. En desarrollo de esta Ley, el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre, estructura el primer nivel de estas enseñanzas especializadas que se desarrollarán en dos ciclos, y determina un horario mínimo al tiempo que reconoce la competencia que corresponde a las Administraciones educativas para establecer una distribución horaria adecuada a las características de los Centros situados en su ámbito territorial.

Posteriormente, mediante Real Decreto 1523/1989, de 1 de diciembre, se han aprobado los contenidos mínimos correspondientes a las lenguas extranjeras en el primer nivel de las enseñanzas impartidas por las Escuelas de Idiomas.

Con el fin de completar el currículo de estas enseñanzas procede, en el marco de las disposiciones legales citadas, establecer los contenidos correspondientes a Castellano, Catalán, Euskera y Gallego que se impartan en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa consulta a las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, previo informe del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de enero de 1992,

DISPONGO:

Artículo 1.º Con carácter de enseñanzas mínimas para todas las Escuelas Oficiales de Idiomas, se aprueban los objetivos y contenidos de las enseñanzas especializadas de idiomas del primer nivel, correspondientes al Castellano, Catalán, Euskera y Gallego, que figuran en el anexo al presente Real Decreto.

Art. 2.º El horario mínimo dedicado a las enseñanzas referidas en el artículo anterior será el establecido con carácter general en el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre, sobre ordenación de las enseñanzas correspondientes al primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas.

DISPOSICION ADICIONAL

El Ministerio de Educación y Ciencia y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer el currículo de estas enseñanzas del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas en el presente Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de enero de 1992.

JUAN CARLOS R. —

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

ANEXO

Contenidos mínimos para el primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas

LENGUAS ESPAÑOLAS

1. Objetivos y contenidos.

1.1 Ciclo elemental.

1.1.1 Objetivos generales:

El Ciclo elemental tiene como objetivo primordial que el alumno adquiera un nivel básico de competencia en la expresión y comprensión de la lengua objeto de estudio, tanto en su forma hablada como escrita, para que sea capaz de utilizarla en situaciones cotidianas como instrumento de comunicación.

Se pretende proporcionar a los alumnos información básica acerca de las características fonéticas, estructuras y normas de interacción comunicativa que condicionan el uso de la lengua objeto de estudio, así como acerca de los aspectos culturales del ámbito geográfico en que se habla dicha lengua que puedan tener influencia en las situaciones sociales más frecuentes.

1.1.2 Objetivos específicos:

A) Desarrollo de la competencia comunicativa.-Al término del Ciclo elemental el alumno estará en condiciones de realizar las siguientes actividades:

1. Lenguaje hablado.

Comprender a hablantes de la lengua objeto de estudio en conversaciones de carácter no especializado, a velocidad normal, incluso por teléfono.

Comprender al menos lo esencial de la información difundida a través de los medios de comunicación que utilizan como soporte la lengua hablada, tales como la radio, la televisión, el cine, etc.

Participar de forma apropiada a la situación de comunicación, aunque sea de forma sencilla, en conversaciones sobre temas de actualidad, así como sobre su propio trabajo, su familia y sobre cualquier tipo de información relevante.

Expresar sus propias ideas, sentimientos y necesidades de forma clara aunque sea sencilla.

2. Lenguaje escrito.

Comprender al menos lo esencial de la información contenida en anuncios, folletos, respuestas comerciales, etc., así como en correspondencia personal sencilla.

Comprender de modo general artículos de prensa no especializados. Comprender versiones simplificadas y graduadas de material literario.

Escribir notas, apuntes breves y comunicaciones personales sencillas. Rellenar cuestionarios, formularios y, en general, los tipos de impresos más habituales.

Comunicarse por escrito, de forma elemental pero suficiente, con Instituciones civiles, Empresas de servicios, etc.

Escribir sobre temas de interés general que conozca, transmitiendo al menos la información básica.

3. Interacción social.

Desenvolverse con cierta confianza en las situaciones sociales en que más probablemente pueda verse envuelto.

Reconocer las actitudes, estados de ánimo e intencionalidad explícitamente expresados por sus interlocutores y reaccionar ante ellos de forma adecuada.

Utilizar la lengua objeto de estudio con la adecuación debida (formalidad-informalidad, fórmulas de cortesía, etc.), a fin de que su actuación lingüística produzca los resultados pretendidos.

B) Desarrollo de la competencia gramatical.-La información acerca de la lengua objeto de estudio se orientará en un sentido más creativo que analítico o descriptivo, haciendo hincapié en el uso práctico más que en la simple comprensión intelectual de las estructuras gramaticales.

Al término del Ciclo elemental el alumno estará en condiciones de:

Discriminar y articular los sonidos propios del sistema fonológico, tanto en palabras aisladas como en la cadena hablada, así como su acentuación básica, de forma que permita la comunicación con hablantes de la lengua.

Comprender y utilizar las pautas rítmicas y de entonación más frecuentes.

Reconocer y utilizar el sistema de representación gráfica.

Deducir el significado de palabras y expresiones mediante un conocimiento de las reglas de formación de las mismas.

Comprender y expresar relaciones internas dentro de la estructura sintagmática y oracional.

Comprender y expresar significados conceptuales (relaciones lógicas, nociones y relaciones de cantidad y grado, espaciales, temporales, nociones aspectuales, modalidad, etc.).

Comprender y expresar relaciones entre distintas partes del discurso hablado o escrito, mediante los mecanismos básicos, léxicos y morfosintácticos, de conexión.

1.1.3 Contenidos.-Los programas de los cursos se desarrollarán de acuerdo con los contenidos siguientes:

A) Intenciones y actos del habla.

1. Contacto social:

Saludos.
Presentaciones.
Establecimiento de contacto social.
Ofrecimientos y expresión del agradecimiento.
Expresión de la comprensión.
Excusas.
Deseos.
Palabras vacías.

2. Influencia ejercida sobre los demás:

Incitación.
Mandato: Afirmativo/negativo.
Consejos, advertencias.
Petición.

3. Apreciación:

Apreciación intelectual: Aprobación, desaprobación, calificación, comparación, elección y preferencia, indiferencia, restricción, atenuación, grados de insistencia.

Apreciación afectiva: Contrariedad, pesar, decepción, satisfacción, gratitud, etc.

4. Información:

Aporte de información.
Petición de información.
Información acerca de: Datos objetivos, acontecimientos, descripciones, etc.

5. Discusión:

Acuerdo, desacuerdo.
Argumentación: Iniciación y desarrollo de un razonamiento, argumentos de apoyo, establecimiento de conclusiones, expresión de causa, consecuencia, finalidad, concesión, condición, hipótesis, oposición.

B) Contenidos fonético y gramatical.-Los contenidos fonético y gramatical específicos para cada idioma figuran en el apartado 1.1.4.

C) Contenido léxico.-El caudal léxico en este Ciclo elemental debe abarcar el dominio activo y pasivo de entre 1.500 y 3.000 palabras (según la lengua de que se trate).

1. Léxico estándar (activo y pasivo) de expresión, descripción y elicitación, en situaciones personales y del entorno habitual en que se desenvuelve el hablante, de orden concreto y abstracto.

2. Léxico activo y pasivo de la relación social e interacción personal, en diferentes niveles de formalidad.

3. Léxico pasivo básico en la correspondencia personal y comercial, así como en textos literarios sencillos.

4. Léxico pasivo básico utilizado en los medios de comunicación social y la publicidad.

5. Léxico pasivo de textos literarios adecuados a los distintos cursos (primordialmente en prosa).

6. Léxico activo imprescindible para la correspondencia personal y comercial, y para cumplimentar impresos y producir notas, resúmenes y comunicaciones sucintas.

D) Contenido cultural.-El contenido cultural no constituirá por sí mismo objeto directo de la programación. Ahora bien, se atenderá al mismo como vehículo normal de adquisición de la competencia comunicativa, particularmente en lo referido a los países en los que se habla la lengua objeto de estudio. Los campos estructuradores que se consideran de interés son:

1. Aspectos geográficos.
2. Política y economía.
3. Sociedad.
4. Medios de comunicación social.
5. Manifestaciones culturales.

1.1.4 Contenidos fonético y gramatical.

1. Castellano

Contenido fonológico.

Reconocimiento y producción de:

Fonemas vocálicos abiertos, cerrados y medios, velares y palatales.
Fonemas semivocálicos o semiconsonánticos, fonemas consonánticos:

Oclusivos.
Fricativos.
Vibrantes.
Laterales.
Sordos/sonoros.

Contraste con la lengua materna de cada grupo.
Pausas oracionales.
Distinción de la sílaba tónica de cada palabra.
Pautas básicas de entonación.

Ascendente/horizontal/descendente.
Curvas de entonación.

Transcripción gráfica de:

Fonemas.
Entonación.
Pausas.

Contenido gramatical.

Reconocimiento y utilización de:

Oración simple:

Enunciativas.
Interrogativas.
Imperativas.
Exclamativas.
Negativas.

Cambio de orden en la oración.

Concordancia:

Sujeto-verbo.
Sujeto-atributo.
Nombre-adyacentes.

Oración compleja:

Enlaces oracionales.
Concordancia de tiempos.

El sintagma nominal:

Nombres: tipos de nombres y su comportamiento gramatical, género en nombres animados e inanimados, número.

Determinantes:

El artículo: uso y omisión.
Otros determinantes.

Adjetivos:

Función.
Género y número.
Posición en la oración.
Grados del adjetivo.

Pronombres:

Personales: En función de sujeto, en función de complemento.
Sustitución adecuada del sintagma nominal por el pronombre correspondiente.

Formas de tratamiento.

Otros pronombres y formas pronominalizadas de los determinantes.
Pronombres relativos: Formas más usuales.

Sintagma verbal:**Verbo:**

Diferentes clase de verbos y su comportamiento en la oración.
Distinción ser-estar/haber-tener.
Verbos pronominales e impersonales más frecuentes.

Conjugación verbal:

Verbos regulares e irregulares más habituales.
Formas verbales de indicativo, subjuntivo e imperativo de más frecuencia en la lengua.

Distinción de las formas verbales absoluta y relativa.

Aspecto perfecto e imperfecto.

Formas no personales.

Perifrasis verbales más frecuentes.

Voz activa y pasiva.

Adverbios:

Tiempo, lugar y modo.

Cantidad.

Afirmación, negación y duda.

Invariabilidad del adverbio.

Formación de los adverbios en -mente.

Preposiciones:

Valores propios.

Valores idiomáticos más generalizados.

Énfasis en el uso de las preposiciones con verbos de movimiento.

Conjunciones:

Coordinación entre palabras y oraciones.

Subordinación entre palabras y oraciones.

Enlaces que rigen indicativo, subjuntivo o los dos modos.

Unidad léxica y unidad significativa mínima:

Formación de palabras.

Sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia.

Denotación y connotación de vocabulario más frecuente.

Vocabulario de diferentes niveles lingüísticos: Vulgar, común y culto.

2. Catalán**Aspectos fonéticos.**

Identificación de sonidos propios de la lengua:

El sistema vocálico:

Los subsistemas tónico y átono.

La sílaba. La acentuación.

Contactos vocálicos. Diptongos crecientes y decrecientes.

Hiato. La diéresis; sentido y normas elementales.

Sinalefa y elisión. La apostrofación.

El sistema consonántico:

Distinción y producción de sonidos consonánticos. Oposiciones.

Grupos consonánticos. Fenómenos de contacto.

Sonorización y ensordecimiento; enmudecimiento y sensibilización: Casos más usuales.

Entonación y ritmo:

Usos más corrientes.

Morfosintaxis.

Sustantivo:

Género y número.

Aspectivos y derivativos fundamentales.

Composición; reglas ortográficas mínimas y prosodia.

Bases de antonimia y sinonimia.

Nombres anafóricos.

Determinación:

Formas determinadas: Artículo, demostrativo y posesivo.

Formas indeterminadas.

Sustantivación de adjetivos, adverbios y oraciones de relativo.

Soluciones normativas y coloquiales.

Numerales.

Indefinidos cuantitativos: Gramaticales y lexicalizados básicos.

Catáforas y otras formas.

Adjetivos:

Morfología, concordancia.

Grados.

Sustitución/elisión del adjetivo.

Sustantivación/abstracción del adjetivo.

Situación preferente y cambios de significado.

Elisiones:

Idea general.

Pronombres personales fuertes.

Pronombres personales «febles»:

Situación con respecto al verbo.

Diversas funciones sintácticas básicas.

Morfología y ortografía.

Combinaciones pronominales. Nivel coloquial y nivel formal. Iniciación a su ortografía.

Pronombres de régimen verbal.

Anafóricos.

Relativos e interrogativos.

Elisión de frases.

Indefinidos cuantitativos.

Pleonasmos y pseudopleonasmos.

Verbos:

Modos indicativo y subjuntivo, morfología y usos principales.

Perifrasis más corrientes.

Principales grupos de verbos con conjugaciones especiales.

Transitividad. Reflexividad. Selección de verbos.

Auxiliaridad especial.

Régimen preposicional.

Adverbios:

Propios y locuciones: Lugar, dirección, tiempo, manera, cantidad-

grado, orden, afirmación, duda, negación.

Situación del adverbio en la frase. Elisión del adverbio.

Nexos y modificadores:

Preposiciones átonas, tónicas y locuciones más usuales.

Régimen preposicional.

Sustitución y desaparición de preposiciones.

Construcciones:

Orden de los elementos y concordancia.

Oración simple:

Declarativa, negativa, intensiva/exclamativa, onomatopéyas e interjecciones.

Dubitativas, imperativas e interrogativas.

Con partículas. Otras.

Oración compuesta:

Coordinación pura.

Adversación.

Comparaciones.

Subordinación: Causales, finales, consecutivas, acumulativas, condicionales, concesivas, completivas, temporales, de sujeto, modales, locativas, relativas.

Ortografía:

Toda la ortografía morfológica gramatical, verbal y nominal.

Correlación entre fonética y ortografía. Contracciones.

Uso de la puntuación.

Introducción al uso del guión.

Excepciones más importantes a las reglas y a la morfología.

Abreviaturas más usuales.

Ortografía de los acrósticos y siglas más usuales.

3. Euskera

Contenido fonético.

Identificación de los fonemas propios y ajenos de la lengua:

Eliminación de [θ], [r] inicial, [y], etc.

Eliminación de diptongos ascendentes.

Oposiciones consonánticas: s/z/x, ts/tz/tx.

Consonantes finales: [t], [k], [s].

Palatalización de [i].

Encuentros de consonantes.

Acento:

Nociones elementales.

Acentuación tónica de préstamos.

Entonación y ritmo:

En fases interrogativas, exclamativas y expresiones idiomáticas.

Contenido morfo-sintáctico.

Sintagma nominal:

Sustantivo:

Declinación [+ definido], [± plural], [± inanimado]:

Casos: Nominativo, rogativo, dativo, sociativo, benefactivo, genitivo, posesivo, genitivo locativo, inesivo, adlativo, adlativo terminativo, adlativo destinatario elativo y mediativo.

Declinación: [- definido]:

Casos: Partitivo y mediativo.

Indefinidos: ezer, inor, zerbait, edozer...

Composición elemental: senar-emazte, sudur-luze...
Derivación elemental: sufijos -le, -garri, -dun, -tsu, -tasun, -keria.
Sustantivos verbales: Su declinación y uso.

Determinación:

Formas determinadas:

Artículo singular y plural.

Demostrativos: Intensivo.

Poseivos: Intensivo.

Numerales: Cardinales, ordinares y distributivos.

Formas indeterminadas:

Partitivo.

Indefinidos cuantitativos: asko, -gutxi, -zenbat.

Adjetivos:

Función predicativa y atributiva.

Gradación: Comparativo, superlativo, excesivo, etc.

Sintagma verbal:

Verbo:

Sintagma verbal: El unificado y/o dialectal normalizado.

Locuciones verbales con izan, egin, eman, etc.

Morfemas personales: Nominativo, ergativo y dativo.

Modo indicativo:

Auxiliares:

Aspecto:

Presente e imperfecto sintético.

Participio /-T [z]EN/ -KO + auxiliar presente.

Locuciones con ari izan, hasi, ekin, utzi...

Condicionantes de indicativo:

Modo imperativo:

Con verbo inconjugado.

Con verbo conjugado:

Nor (2.^a s. y pl.).

Nor-nork (nor = 3.^a s. y pl.).

Tipo emaidazu, esaiozue, etc.

Expresión de la potencialidad.

Partículas clíticas: ba, ote, omen, al...

Adverbios:

Adverbios propios y locuciones adverbiales.

Sufijos adverbializadores: -ki, -ka, -(e)an, O.

Posposiciones: oainean, azpian, aurrean...

Conjunciones:

Copulativa: eta, baita, ezta, ere, ez... ez..., etc.

Disyuntiva: edo, ala.

Adversativa: baina, ordea, berriz, halere, ostera, etc.

Conclusiva: beraz, bada.

Sintagma oracional:

Oración simple:

El orden.

Elemento inquirido o tema.

Concordancia.

Oración compuesta:

Coordinación copulativa, adversativa, disyuntiva y distributiva.

Subordinación:

Subordinadas completivas:

Con verbo conjugado:

Declarativas: -(e)la, -(e)na, -nik.

Interrogativas indirectas: -(en)n.

Con verbo no conjugado:

De orden o mandato: -(t(z)eko.

De voluntas: -(t(z)ea.

Subordinadas circunstanciales:

Causales:

Con verbo conjugado: eta, -(e)lako, bait-, -(en)nez, (gero).

Con verbo inconjugado: -agatik, arren.

Concesivas:

Con verbo conjugado: nahiz eta, -(e)n, -(e)n arren, ba-ere.

Con verbo inconjugado: nahiz eta + part., part. + arren.

Finales:

Con verbo inconjugado: -(t(z)eko.

Condicionales:

Reales, eventuales e hipotéticas:

Con verbo conjugado: baldin ba.. -ba... -ke.

Con verbo conjugado: -z gero, -(t(z)ekotan, -(t(z)era.

Comparativas:

De calidad (igualdad y desigualdad).

De cantidad (igualdad y desigualdad).

Temporales:

Formas personales: -(e)nean, -(e)netik, -(e)neko, -(e)nbitartean, etc.

Formas no personales: -(t(z)ean, t(z)erakoan, participio + ondoren/au-

retetik/eta gero/baino lehen/arte.

Simultaneidad expresada mediante -(e) la.

Anterioridad expresada con el participio: -ta/-rik.

Modales:

Con verbo conjugado: -(e)nez, -(e)n bezala/moduan/legez.

Con verbo inconjugado: participio + bezala.

Con verbo elidido: SN + bezala.

Subordinadas relativas:

Orden de los elementos: Oraciones de relativo, afirmativas y negativas.

Casos relativizables.

Con verbo conjugado y partícula -(e)n.

Con verbo inconjugado:

Afirmativas:

Participio.

Participio + -tako/, -riko.

Negativas:

Participio + gabeko.

4. Gallego

Contenido fonético:

El sistema vocálico. Sistema tónico. Sistema átono. Valor significativo del timbre vocálico. Fenómenos de vacilación vocálica. Otros fenómenos vocálicos.

Fonemas semivocálicos y semiconsonánticos. Diptongos crecientes. Diptongos decrecientes. Hiatos. Triptongos.

El sistema consonántico. El modo de articulación. El punto de articulación. Consonantes sordas y sonoras. La nasal velar. El fonema palatal fricativo sordo. El seseo y su geografía. Alteraciones de la -s implorativa. La gheada y su geografía. El yeísmo. Fenómenos fonéticos en las consonantes líquidas.

Sonidos, fonemas y letras. El alfabeto. Dígrafos. Algunas cuestiones ortográficas.

Contraste con el sistema fonológico del castellano.

Distribución de los fonemas en la palabra. La sílaba. El núcleo silábico. Posición prenuclear. Posición posnuclear. Sílabas libres. Sílabas trabadas. Grupos consonánticos. Encuentros de fonemas en la cadena hablada.

El acento. Palabras acentuadas y palabras inacentuadas. Colocación del acento. Acento gráfico. Acento diacrítico. Otros casos especiales de acentuación.

La entonación. Los tonemas. Entonación de la palabra. Entonación de la frase: Enunciativa, interrogativa, volitiva, emocional.

Algunos signos de puntuación. Interrogación. Exclamación. Guión. Díresis.

Contenido gramatical:

El sustantivo. Clasificación semántica de los sustantivos. El género: Función clasificadora, función distintiva, significación del morfema de género, morfología. El número: Significado del morfema de número, morfología. Función. Aumentativos, despectivos y diminutivos.

El artículo. El artículo determinado. El artículo indeterminado. Formas contractas. La forma EL. Funciones y usos del artículo.

Los demostrativos. Formas. Contracciones con el indefinido OUTRO. Contracciones con las preposiciones. Colocación. Usos y valores especiales. Significación.

Los posesivos. Formas. Posición. Función y significación. El posesivo como sustantivo. Formas que expresan propiedad exclusiva. Posesivos de respeto. Posesivos distributivos.

Los numerales. Cardinales: Formas, usos y colocación. Ordinales: Formas y usos. Multiplicativos. Partitivos. Colectivos. Otros nombres numerales. Pesos y medidas.

Los indefinidos e identificadores: Formas variables e invariables. Contracciones. Funciones: Nuclear o sustantiva, nuclear y adyacente, adjetiva o adyacente. Expresiones de carácter indefinido.

El adjetivo. Clases de adjetivos. Morfemas de género y número. Apócopos. La gradación: Positivo, comparativo y superlativo. Función. Posición. Concordancia.

Pronombre personal. Formas de la serie tónica: Nós/nosoutros; vós/vosoutros; elo; formas de cortesía; si, consigo; conosco, convosco; contracciones. Formas de la serie átona: Alomorfos del pronombre de tercera persona de OD; lle/lles; che/te; nos enclítico; concurrencias de formas átonas. Funciones y usos de las formas rectas; desplazamientos de significación, los pronombres de tercera persona, adjuntos del pronombre personal. Funciones y usos de las formas oblicuas: Serie tónica y serie átona. El dativo de solidaridad. Posición del pronombre átono dependiendo de una forma verbal finita: En una cláusula principal, en cláusulas dependientes. Posición del pronombre átono con las formas verbales infinitas: Infinitivo, gerundio y participio. Secuencias de pronombres átonos. La interpolación.

Relativos, interrogativos y exclamativos. Formas, funciones y usos. El verbo. Persona y número: La concordancia. Morfemas constitutivos del verbo regular: Raíz, vocal temática, sufijo modo-temporal, sufijo número-personal, paradigmas de la conjugación regular. Verbos irregulares: Tema de perfecto, tema de presente, paradigmas de los verbos irregulares más usados. La temporalidad. El modo. Valores y funciones de los tiempos del indicativo y del subjuntivo. Contraste de los tiempos del verbo gallego y los del castellano: Ausencia de formas compuestas en el gallego. El infinitivo: Funciones sintácticas, empleo del infinitivo invariable y del infinitivo conjugado. El participio: Funciones, los participios irregulares, los llamados participios dobles. El gerundio. Las perífrases verbales: Temporales, modales, aspectuales, pasivas. Clasificación de las perífrases según la forma auxiliada.

El adverbio. Adverbios de lugar: Presentativos, interrogativos, indefinidos, locuciones adverbiales. Adverbios de tiempo: Indefinidos, interrogativos, locuciones adverbiales. Adverbios de modo: Formación de nuevos adverbios, locuciones adverbiales. Adverbios y locuciones adverbiales de cantidad y precisión. Otros adverbios. La afirmación, la negación y la duda. Adverbios y locuciones adverbiales de duda.

Las preposiciones. Formas. Estudio especial de algunas formas. Locuciones prepositivas.

Las conjunciones. Formas. Locuciones conjuntivas. Sintaxis oracional. Unidades sintácticas: La oración, la cláusula, la frase y la palabra. Clasificación de las oraciones según los modos del enunciado: Enunciativas, interrogativas, imperativas y exclamativas. La afirmación y la negación. La interrogación. Oraciones dubitativas, imperativas, exclamativas y desiderativas. La interjección como enunciado no oracional. Clasificación de las oraciones según la naturaleza del predicado. Atributivas o copulativas. Predicativas: Activas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales.

Funciones sintácticas. Sujeto. Complemento u objeto directo. Complemento u objeto indirecto. Atributo. Predicativo. Complementos circunstanciales. Otras. Funciones secundarias. Funciones de las cláusulas.

Oraciones compuestas por coordinación: Copulativas, disyuntivas y adversativas.

Oraciones bipolares: Adversativas, concesivas, causales, consecutivas, condicionales, oraciones y frases comparativas, la yuxtaposición.

Oraciones complejas. La subordinación sustantiva: Subordinadas sustantivas de sujeto, de atributo, de objeto directo o complementivas directas, de complemento de un nombre y de complemento circunstancial. La subordinación adjetiva. La subordinación adverbial: Adverbiales de tiempo, de lugar y de modo.

1.2. Ciclo superior.

1.2.1 Objetivos generales.—El ciclo superior tiene como objetivo principal el desarrollo de la capacidad creativa del alumno en el uso del idioma, hasta un grado que le permita una mayor flexibilidad y matización en su comprensión y expresión.

Se trata de ampliar y profundizar en el estudio de las características gramaticales y normas de interacción comunicativa de la lengua objeto de estudio, así como intensificar el contacto con los acentos, estilos y variedades más comunes de dicha lengua, a fin de que el alumno consiga una mayor capacidad de comunicación en las distintas comunidades de hablantes y en diferentes contextos socioculturales.

1.2.2 Objetivos específicos:

A) Desarrollo de la competencia comunicativa.—Al término del ciclo superior el alumno estará en condiciones de realizar las siguientes actividades:

1. Lenguaje hablado:

Comprender a hablantes de la lengua objeto de estudio, con distintos acentos y registros, incluso si existe distorsión por ruido ambiental, por otras conversaciones cercanas o debida al medio utilizado (teléfono, radio, etc.).

Comprender sin problemas intervenciones públicas, charlas o conferencias y programas informativos o de debate en radio o televisión, así como los diálogos de obras cinematográficas o de teatro.

Seleccionar la información que necesite, a partir de un contexto hablado más amplio, con suficiente precisión para su posterior utilización.

Participar con plena efectividad en cualquier conversación de carácter general, así como en el ámbito de su actividad profesional, y exponer sus puntos de vista y opiniones con fluidez y matización suficientes.

2. Lenguaje escrito:

Comprender adecuadamente la información contenida en anuncios públicos, avisos, formularios, hojas de instrucciones, etc.

Comprender artículos de prensa no especializados, dirigidos al lector medio.

Comprender obras literarias actuales dentro de su área de intereses.

Utilizar las formas más usuales de transmisión escrita de la información, como cartas, telegramas, resúmenes, informes, etc.

Narrar las propias experiencias o las ajenas, y describir ideas, procesos y acontecimientos, al menos desde un punto de vista personal.

Desarrollar un tema de debate, estableciendo sus puntos de vista con suficiente claridad, precisión y extensión, organizando el material de forma adecuada.

3. Interacción social:

Utilizar la lengua objeto de estudio en sus relaciones sociales, profesionales y afectivas, con naturalidad y adecuación a la mayoría de las situaciones.

Interpretar adecuadamente las actitudes e intencionalidad, incluso implícitas, de sus interlocutores y reaccionar de forma suficientemente completa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Comprender las variedades geográficas y acentos más extendidos de la lengua objeto de estudio.

Comprender los registros y estilos más comunes, a un nivel cercano al lenguaje que puede entender un hablante nativo no especialista.

B) Desarrollo de la competencia gramatical.—Los objetivos constituyen aquí una ampliación y refuerzo de los correspondientes al ciclo elemental, a fin de que el alumno pueda realizar las actividades descritas en el apartado A con facilidad. El alumno debe conseguir:

Mejorar sustancialmente la pronunciación, ritmo y entonación. Utilizar más eficientemente las estructuras morfosintácticas adquiridas y adquirir otras más complejas.

Mejorar la capacidad de matización en la comprensión y expresión de significados conceptuales.

Utilizar adecuadamente los mecanismos de enlace del discurso, tanto hablado como escrito (desarrollo de un razonamiento, conexión de párrafos, precisión, resumen, refuerzo, cambio de tema, etc.).

1.2.3 Contenidos.—Los programas de los cursos se desarrollarán de acuerdo con los contenidos siguientes:

A) Intenciones y actos del habla.—Práctica, consolidación y desarrollo de las funciones de comunicación enunciadas para el ciclo elemental. En este ciclo superior se contemplará el idioma en su totalidad con objeto de conseguir un empleo correcto y apropiado del lenguaje en situaciones específicas y con la necesaria contextualización.

B) Contenidos fonético y semántico-gramatical.—Los contenidos fonético y gramatical específicos para cada idioma figuran en el apartado 1.2.4.

C) Contenido léxico.—La extensión del léxico del ciclo superior responderá aproximadamente a la del léxico de un hablante nativo objeto de la lengua objeto de estudio:

1. Léxico activo de interacción personal y social, en cualesquiera situaciones de la vida normal (tanto privada como profesional).

2. Léxico activo de la expresión y descripción concreta y abstracta (exposición y debate de conceptos, opiniones, etc.), con las matizaciones adecuadas.

3. Léxico activo para la transmisión sucinta de la información, así como el que capacite para la correspondencia de cualquier tipo.

4. Léxico pasivo de la expresión oral y escrita no simplificada, en conversaciones entre terceros, conferencias, etc., de carácter general, profesional y/o artísticos, sea directamente o a través de medios de comunicación social.

5. Léxico pasivo en el campo de la publicidad, administrativo, de los medios de comunicación social y literario.

6. Léxico pasivo indispensable para poder reaccionar ante variantes no estándar del idioma (formas dialectales, jergas y la totalidad de los niveles de expresión, desde el altamente formal hasta el argot), así como de variedades específicas (lenguaje económico-comercial, jurídico-político, etc.).

D) Contenido cultural.—El contenido cultural no constituirá por sí mismo objeto directo de la programación. Ahora bien se atenderá al mismo como vehículo normal de adquisición de la competencia comunicativa, particularmente en lo referido al ámbito geográfico en el que se hablan las lenguas objeto de estudio.

Los campos estructuradores que se consideran de interés son:

1. Aspectos geográficos.
2. Política y economía.

3. Sociedad.
4. Medios de comunicación social.
5. Manifestaciones culturales.

1.2.4 Contenidos fonético y gramatical.

1. Castellano

Contenido fonológico:

Consolidación de la materia del primer ciclo: Articulación de fonemas, entonación, pausas y transcripción gráfica.

Énfasis en las realizaciones y oposiciones que ofrezcan mayor dificultad a cada grupo lingüístico.

Diversidad de realizaciones fonéticas:

Variantes fonéticas más importantes de los dialectos meridionales y del español de América.

Variantes propias del lenguaje popular.

Comprensión de mensajes hablados de diferentes realizaciones geográficas y sociales del español.

Comprensión de conversaciones o discursos en lenguaje rápido o/ y tono bajo.

Seguimiento de conversaciones o discursos transmitidos a través de otro canal.

Función expresiva de los rasgos acústicos de los fonemas, entonación y ritmo.

Lectura con adecuada expresividad de textos diversos.

Contenido gramatical:

Consolidación de las estructuras adquiridas en el primer ciclo.

La oración simple: Utilización correcta, tanto en la lengua oral como en la escrita, de oraciones:

Enunciativas.

Interrogativas.

Imperativas.

Exclamativas.

Negativas.

Cambios de orden y cambios de significado en la oración.

Concordancia morfosintáctica y léxica:

Sujeto-verbo.

Sujeto-atributo.

Tiempos verbales.

Deícticos y anafóricos.

Casos especiales de concordancia.

La oración compleja:

Coordinación: Copulativa, disyuntiva, adversativa, distributiva y explicativa.

Subordinación:

Sustantiva: Uso de enlaces y concordancia verbal adecuada. Estilo directo e indirecto.

Adjetiva: Uso de los enlaces relativos. Concordancia del pronombre relativo y su referente.

Adverbial: Reconocimiento de los enlaces que introducen cada clase de subordinada adverbial. Uso del tiempo y modo verbal adecuado a cada caso.

Sintagma nominal:

Concordancia formal y léxica de los adyacentes con el núcleo. El vocativo. Uso y concordancia con el verbo.

El nombre: Rasgos léxicos e implicaciones morfosintácticas. La sustantivación. Consolidación y afianzamiento de la formación del género y del número de los nombres.

Determinantes.

Artículo. Uso y omisión:

Valor expresivo de la presencia o ausencia del artículo.

Contraste de las formas: El/un.

Valor posesivo del artículo.

Demostrativos:

Valores deícticos y anafóricos.

Connotación afectiva.

Posesivos:

Formas plenas y apocopadas.

Compatibilidad con otros determinantes.

Indefinidos:

Formas más usuales.

Variabilidad o invariabilidad de cada forma.

Compatibilidad con otros determinantes.

Numerales:

Representación alfabética de todos los numerales.

Variabilidad o invariabilidad de las distintas formas.

Pronombres personales:

Personales en función de sujeto, complemento directo, indirecto y preposicional.

Distinción lo/s, la/s, le/s.

Distinción se, lo/s, le/s, se, la/s.

Valor enfático de la forma «yo».

Doble complemento.

Posición enclítica del pronombre con las formas no personales del verbo.

Reconocimiento y uso de los valores más frecuentes de «se».

Diferentes formas de tratamiento según los registros lingüísticos.

Pronombres relativos:

Formas variables e invariables.

Estructuras de preposición + relativo.

Concordancia del pronombre con su referente.

Valor posesivo de «cuyo».

Otros pronombres y formas pronominalizadas de los determinantes:

Demostrativos.

Posesivos.

Cuantitativos.

Interrogativos.

Exclamativos.

Sintagma verbal:

Rasgos léxicos del verbo y formación de su predicado:

Predicativos-copulativos.

Plenos-auxiliares.

Transitivos-intransitivos.

Perfectivos-imperfectivos.

Factivos, modales, impersonales.

Énfasis en ser-estar, haber-tener.

Conjugación:

Reconocimiento y uso de todas las formas verbales con sus valores propios y trasladados.

Formas verbales absolutas y relativas.

Perífrasis verbales con infinitivo, con gerundio, con participio.

Valor nominal, adjetivo y adverbial del infinitivo, gerundio y participio respectivamente.

Usos incorrectos o ambiguos del gerundio.

Modos verbales:

Afianzamiento del uso del subjuntivo en frases condicionales, temporales, concesivas, finales y de relativo.

Aspecto:

Expresión del aspecto a través de los distintos tiempos y de las perífrasis aspectuales.

Voz:

Preferencia en español de la pasiva perifrástica frente a la pasiva refleja.

Adverbios:

Clases y significado.

Tiempo, lugar y modo.

Cantidad.

Afirmación, negación y duda.

Invariabilidad del adverbio.

Formación de los adverbios en -mente.

Valor deíctico de algunos adverbios de tiempo, lugar y modo y su uso en el lenguaje oral y escrito.

Función de enlace subordinado de los adverbios.

Valor enfático del adverbio de afirmación.

Preposiciones:

Ampliación de los valores propios e idiomáticos.

Práctica con verbos y adjetivos que rigen preposición.

Conjunciones:

Coordinación entre palabras y oraciones.

Subordinación entre palabras y oraciones.

Enlaces que rigen indicativo, subjuntivo o los dos modos.

Reconocimiento y uso adecuado de los valores de cada conjunción.

Diversidad de realizaciones morfosintácticas en los diferentes registros lingüísticos:

Variantes morfosintácticas del lenguaje:

Oral-escrito.

Publicitario.

Periodístico.

Técnico, científico, didáctico.
Jurídico-administrativo.
Literario.

Variantes gramaticales del español de América.

Recursos expresivos morfosintácticos:

Reconocimiento del valor expresivo de:

La repetición u omisión de elementos oracionales.
La repetición u omisión de estructuras sintácticas.
La adición de elementos.
La alteración intencionada de la concordancia.

Unidades supraoracionales:

Observación y desarrollo de los propios textos, teniendo en cuenta:
Secuencia y unidad de las ideas en relación al tema.
Uso y concordancia de tiempos y aspectos verbales en todo el texto.
Referencia precisa en el uso de anafóricos y deícticos.
Elementos de introducción, relación y conclusión.

Estructuras léxicas: Consolidación y ampliación de lo propuesto en el primer ciclo:

Características del léxico de diferentes registros socio-culturales y de textos de géneros diversos.

2. Catalán

Aspectos fonéticos:

Identificación de sonidos propios de la lengua:

Principios de transcripción fonética.
Identificar dialectos importantes por la fonética.
Asimilaciones y disimilaciones.
Cuñas fonéticas. Epéntesis típicas.

El sistema vocálico estándar:

Acentuación prosódica y gráfica total.
Aplicación total de la diéresis.
Estudio de elisiones y sinalefas.

El sistema consonántico:

Revisión de las oposiciones consonánticas iniciales, mediales y finales.

Insistencia en la sonorización por contacto.
Estudio detallado de los enmudecimientos.

Entonación y ritmo:

Repaso de interrogativas, exclamativas y adversativas.
Otras expresiones con entonación especial.
Buen nivel de pleonasmos y pausas.
Ritmo interno de frase y palabra.
Nociones elementales de métrica.

Morfosintaxis:

Sustantivo:

Todos los plurales morfológicos.
Género estándar de los sustantivos.
Forma estándar de los sustantivos mediatizados o barbarizados.
Préstamos. Tendencias fonéticas y gráficas.
Aspectivos y derivativos: Ampliación. Epéntesis y cuñas fonéticas.
Composición: Normas ortográficas, límites, tendencias.
Precisión sinonimia/antonimia.

Determinación:

Conocimiento de formas no estándar de artículos, posesivos, demostrativos.

La sustantivación del infinitivo, del participio y de oraciones de relativo y completivas.

Ampliación de indefinidos-cuantitativos lexicalizados.

La concordancia vacilante de algunos determinantes.

Adjetivos:

Estudio particular de los aspectivos. Usos más habituales.
Precisión en la adjetivación. Sinonimia y antonimia.
Profundización en la situación de adjetivo y nombre.
Soluciones diversas a la abstracción e intensivización de los adjetivos.

Elisiones:

Revisión total de los sistemas estándar.
Estudio pormenorizado de la pronominalización con «en», «ho», «hi». Restricciones.

Pasiva moderna.

La elisión en el régimen preposicional.

Las referencias catafóricas y anafóricas.
El uso dubitativo-interrogativo.
Pleonasmos y pausas.
Hiperbatones.

Verbos:

Morfología ortográfica normativa.
Conocimiento de los tres subsistemas verbales más usados: Central, balear, valenciano.

Revisión de usos.
Revisión del listado de verbos que obligan al uso del subjuntivo en la subordinada.

Repaso de los valores de la reflexividad y la transitividad.

Estudio de más perífrasis.

Fenómenos del régimen preposicional ante infinitivo y ante «que».

Adverbios:

Sinónimos históricos de los adverbios en -ment.
Ampliación de locuciones adverbiales: Formas más tradicionales o locales:

Situación académica del adverbio en la frase.

La intensificación de adjetivos. Diversas fórmulas.

Nexos y modificadores:

Estudio específico de las preposiciones «a», «en», «de», «per», «per a».

Ampliación de locuciones preposicionales. Formas más locales o específicas.

Régimen preposicional de todos los verbos más usuales. Uso en cualquier situación sintáctica. Nivel coloquial y nivel formal.

Construcciones:

La concordancia en la pasiva moderna.

Oración simple:

Nivel de uso de la doble negación.

Otras modalidades exclamativas.

Ampliación de la lista de insultos, imprecaciones, etc.

Repaso de la entonación de todos los matices de interrogación.

Oración compuesta:

Coordinación pura: Repaso de todos los casos. Partículas más literarias.

Adversación. Entonación.

Comparación. Repaso de todos los casos.

Subordinación:

Causales, finales, consecutivas, acumulativas, condicionales, concesivas, modales y locativas. Repaso y ampliación de partículas y fórmulas.

Completivas. Usos especiales. Verbos, sustantivos y adjetivos que imponen subjuntivo.

Temporales. Repaso de las fórmulas. El participio absoluto.

Relativas: Conocimiento y uso de las formas estándar y detección de otras formas más informales.

Ortografía:

Repaso de toda la morfología.

Repaso de todas las correlaciones fonéticas/ortográficas.

Nivel alto de corrección en la apostrofación.

Otras contracciones populares y poéticas.

Ampliación del uso del guión.

Ampliación de las excepciones a las reglas.

Ampliación del uso correcto de la diéresis y del acento diacrítico.

Uso generalizado de los signos de puntuación.

Ortografía de nombres propios y extranjeros.

Más abreviaturas, acrósticos y siglas.

Familiarización superficial con la ortografía prefabricada y medieval con vistas a la lectura de textos antiguos.

3. Euskera

Contenido fonético:

Identificación de sonidos propios de la lengua.

Oposiciones consonánticas.

Fonética estándar y dialectal.

Alternancias vocálicas y consonánticas.

Palatalización de [t], [n], [l].

Palatalización en hipocorísticos.

Pérdidas intervocálicas.

Acento.

Entonación y ritmo.

En frases con elemento topicalizado.

En frases con elemento final destacado.

Begira zer diozun, gero!
Ziria sartu zigun, ederra sartu ere!
Neska bat: ¡Kusi dut polita!

Expresiones idiomáticas e interjecciones habituales.

Contenido morfosintáctico:

Sintagma nominal.

Sustantivo.

Sistema de declinación completo:

[± definido] [± plural] [± próximo] [± animado].

Sobredeclinación.

Casos especiales de declinación.

Copulativa: Sal-erosi, zeru-lurrak, aita-semea.

Posesiva: Begi-luze, hanka-motz, amarratz.

Onomatopéyica: Aiko-maiko, ziri edo zart.

De dependencia: Behi-esne, gizalan, lurrikara.

Derivación:

Prefijos.

Sufijos.

Préstamos:

Alteraciones gráficas y fonéticas.

Determinación:

Determinación singular, plural e indefinida.

Omisión del artículo.

Uso de los demostrativos en vocativos.

Doble desinencia casual en demostrativos con guzti y bera.

Pronombres:

Formas intensivas: Neu, neroni.

Doble pronombre interrogativo: Zer nola, noiz nola.

Elisión de pronombres personales: Anaia eta etorri dira, anaia eta biok.

Uso de zer + caso como elisión de cualquier elemento oracional.

Adjetivos:

Uso adverbial de algunos adjetivos.

Gradación:

Diminutivos.

Aumentativos.

Algunas equivalencias del superlativo absoluto: Ezin-ago, ezin-ago, ahalena, hutsa, etc.

Elisión del adjetivo en comparativos con gehiago y areago.

Construcción apositiva para realizar el adjetivo: Indarra behar da handia.

Sintagma verbal:

Verbo:

Sistema verbal unificado y/o dialectal normalizado.

Modo subjuntivo:

Formas auxiliares:

Presente.

Pasado.

nor.

nor-nori.

nor-nork.

nor-nori-nork.

Modo potencial:

Formas auxiliares:

Presente.

Hipotético.

Pasado.

Modo imperativo:

Formas auxiliares:

Presente.

Hipotético.

Pasado.

Causativos perifrásticos con erazi y eragin.

Declinación y uso de verbos sustantivados.

Sistemas verbales dialectales.

Tratamientos de tuteo: Compresión de la morfología verbal y normas de uso.

Adverbios:

Intensificación del adjetivo.

Ampliación de locuciones adverbiales.

Sintagma oracional:

Oración simple:

Oraciones exclamativas.

Elipsis del verbo auxiliar.

Omisión total del verbo.

Oración compuesta:

Subordinadas completivas:

Factividad verbal.

Completivas de mandato, voluntad y prohibición con subjuntivo.

Completivas de dudas.

Expresiones derivadas de completivas declarativas:

- (e) la + ko + nombre.

- (c) la + ko. + artículo + inesivo.

Subordinadas circunstanciales:

Causales: Expresiones causales con el mediativo y con subordinadas gerundiales.

Concesivas:

Formas no personales: Zer egin ere, etorrita ere...

Formas personales: - (e) larik ere...

Finales:

Con verbo conjugado subjuntivo.

Condicionales:

Formas no personales:

- (e) z gero.

- t (z) era.

Formas personales sintéticas y compuestas.

Comparativas:

Expresión completa de la comparación.

Temporales:

Formas personales:

- (c) nerako.

- (e) netan.

- (e) n bakoitzean/guztietan/gehienetan.

- (e) ino.

- (e) larik.

Formas no personales:

Participio + orduko.

Harik eta ... arte.

Gabe.

Ahala.

Arekin batera.

Modales:

Expresiones modales:

Con participio: Lur-iota, suak harturik.

Con mediativo: Eginez, ibiliz.

Con proposición: Ezer esan gabe.

Con sufijo -ka: Joka, deika, esaka.

Expresiones gerundiales:

Con verbo conjugado:

- (e) la.

- (e) larik.

Elisión del verbo.

Nominativo absoluto: Nigarra begian, beldurrak aidean.

Expresiones tipo: Ibiliaren ibiliz, ekinaren ekinez.

Expresiones tipo: Bai hilgo ez hilgo.

Subordinadas relativas:

Distinción entre nivel formal y coloquial.

Relativas con participio sin auxiliar: Iragan astea.

Relativas de nombre con sentido dativo o temporal:

(e) neko + nombre.

Relativas con zein... bait-, zein... -n.

Relativas correlativas: Zer ikusi hura nahi, haizeak nora zapiak hara.

4. Gallego

Contenido fonético:

Consolidación, profundización y ampliación de los contenidos vistos en el Ciclo elemental.

Contenido gramatical:

Las estructuras léxicas. Familias léxicas. Palabras simples, derivadas y compuestas. Los prefijos. Derivación sustantiva, adjetiva, verbal y adverbial. Sufijos alterativos: Diminutivos (funciones del diminutivo -iño), aumentativos y despectivos.

Sufijos derivativos: Colectivos, locativos y gentilicios, temporales, de acción, caracterizadores, profesionales, abstractos y otros. Derivación parasintética. Las familias léxicas irregulares.

Los rasgos semánticos. Campos semánticos. Estructura y organización de los campos semánticos. Relaciones semánticas. Sinonimia. Polisemia y homonimia. Términos contrarios. Hipónimos, cohipónimos e hiperónimos. Solidaridad léxica. Cambios semánticos. Tipos. Tabú y eufemismo. Combinaciones de significado. Locuciones, frases hechas y algunos modismos.

Elementos constitutivos del gallego. Historia del gallego. Voces prerrománicas. Voces patrimoniales latinas. Aportación germánica. Aportación árabe. El préstamo lingüístico. Palabras procedentes de otras lenguas. Préstamos cultos del latín y del griego. Popularismos, semicultismos y cultismos.

Varietades geográficas. Fenómenos lingüísticos con distribución dialectal. Bloques y áreas. Varietades sociales. Las jergas.

Lenguas en contacto. Bilingüismo y diglosia. Interferencias lingüísticas: léxicas, morfológicas y sintácticas. La lengua estándar. Las desviaciones de la norma: Castellanismos, dialectalismos, vulgarismos, arcaísmos, hipergalleguismos, lusismos.

El gallego y las lenguas neolatinas. El dominio gallego-portugués en la Rumania. Límites del gallego. Límites del gallego con el portugués. Distribución social del gallego.

El gallego en la península Ibérica. Caracterización del gallego frente al castellano y al portugués.

Evolución histórico-social del gallego. Etapas del proceso de normativización del gallego. Las normativas actuales.

2. Orientaciones metodológicas

El objeto prioritario de la enseñanza de lenguas es desarrollar la competencia comunicativa, es decir, la capacidad de reconocer y producir lenguaje que no sólo sea correcto, sino también apropiado a la situación en que se usa.

Deben ser las necesidades del alumno, en cada momento, y las condiciones en cada momento también, las que aconsejen la utilización de diferentes recursos, diferentes estrategias, aunque ello suponga conjunción de diversos enfoques metodológicos.

Según esta orientación, los alumnos deben ser los protagonistas de su aprendizaje. Se tenderá a organizar las clases de forma que se facilite la sociabilidad, la interacción entre los alumnos, la motivación hacia el aprendizaje y el aumento del tiempo de actuación del alumno y de comunicación real.

El Profesor pasa a ser presentador, informador, animador y evaluador de la actividad; no se limitará a la corrección de errores sino observará las dificultades colectivas e individuales. De acuerdo con esto planificará las fases de presentación, comprensión, práctica y creación.

La enseñanza será cíclica y acumulativa. Partiendo de la prioridad de la lengua hablada en la vida real, se atenderá equilibradamente a todos los aspectos de comprensión y producción orales y escritos.

La gramática se introducirá en función de las necesidades del proceso de aprendizaje de la lengua como instrumento de comunicación.

3. Actividades

El resultado de cualquier acto de comunicación es el producto de un componente estrictamente lingüístico (la lengua) y de un componente extralingüístico (la situación), por tanto la condición esencial en la fase de práctica del lenguaje es la contextualización, es decir, la presentación gradual del «significado» por medio de contextos situacionales o verbalizados, en la que los medios audiovisuales han de ocupar un lugar importante.

Criterios de selección de actividades:

1. Al seleccionar las actividades, el Profesor debe tener claros los objetivos lingüísticos perseguidos, así como su integración global en el proceso de aprendizaje.

2. Los alumnos deben conocer en todo momento cuáles son los objetivos de la actividad. Las reglas o instrucciones para la realización de las actividades deben ser muy claras para asegurar la participación de todos los alumnos.

3. Se programarán actividades tanto orientadas a la adquisición de competencia lingüística como a su práctica y consolidación.

4. Debe tenerse en cuenta el principio de la disminución gradual del control por parte del Profesor. La práctica controlada debe estar siempre contextualizada.

5. Las actividades deben suponer un estímulo para el alumno. La participación activa de éste es uno de los principales factores de motivación para el aprendizaje.

2509 CORRECCION de errores del Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Advertidos errores en el anexo del Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1991, como suplemento del mismo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 42, primera columna, en el apartado 2. La Energía, Conceptos, en el número 2, donde dice: «* Propagación de energía sin transporte de masa.», debe decir: «Propagación de energía sin transporte de masa.». Y en el número 4 del mismo apartado, donde dice: «Clases de energía. Energía cinética y potencial.», debe decir: «* Clases de energía. Energía cinética y potencial. ».

En la página 43, primera columna, en el apartado 6. Diversidad y unidad de los seres vivos, Conceptos, en el número 4, donde dice: «Los cromosomas y la transmisión de la herencia. Las mutaciones», debe decir: «* Los cromosomas y la transmisión de la herencia. Las mutaciones. ».

En la página 44, primera columna, en el apartado 8. Interacción de los componentes abióticos y bióticos del medio natural, Conceptos, en el número 2, donde dice: «* Autorregulación del ecosistema. * El problema de las plagas. La lucha biológica.», debe decir: «* Autorregulación del ecosistema. El problema de las plagas. La lucha biológica. ».

En la página 44, primera columna, en el apartado 9. Los cambios en el medio natural. Los seres humanos, principales agentes del cambio, Conceptos, en el número 1, tercera línea, donde dice: «... Algunas alteraciones en la disposición normal de las rocas en el campo. Otras manifestaciones de la dinámica interna de la Tierra. La configuración en placas de la superficie terrestre.», debe decir: «... * Algunas alteraciones en la disposición normal de las rocas en el campo. Otras manifestaciones de la dinámica interna de la Tierra. La configuración en placas de la superficie terrestre. ». Y en el número 3, línea tercera, del mismo apartado, donde dice: «... problema de los cambios * Fijismo y evolucionismo. Algunas relaciones entre genética y evolución.», debe decir: «... problema de los cambios. Fijismo y evolucionismo. Algunas relaciones entre genética y evolución. ».

En la página 44, segunda columna, en el apartado 10. Las fuerzas y los movimientos, Conceptos, en el número 2, donde dice: «Las fuerzas. Efectos sobre los cuerpos. * Principios de la dinámica * Condiciones de equilibrio.», debe decir: «Las fuerzas. Efectos sobre los cuerpos. * Principios de la dinámica. Condiciones de equilibrio. ».

En la página 79, primera columna, en el apartado 4. Interpretación, representación y tratamiento de la información, Conceptos, A, número 2, el enunciado «Gráficas lineales: significado en términos de proporcionalidad.», debe figurar como primer enunciado del número 3.

En la página 80, primera columna, en el apartado 5. Tratamiento del azar, Conceptos, número 2, el enunciado «Experimentos dependientes e independientes.», debe figurar como primer enunciado del número 3.

En la página 94, primera columna, línea primera, donde dice: «... Habrá que asarse particularmente en la realidad más cercana...», debe decir: «... habrá que basarse particularmente en la realidad más cercana...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2510 REAL DECRETO 50/1992, de 24 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Ente Público Escuela Oficial de Turismo.

La Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 estableció, en el artículo 102, la transformación del Organismo autónomo Escuela Oficial de Turismo en una Entidad de Derecho Público de las comprendidas en el apartado Uno. b) del artículo